	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION N° 121 de 2022 (28 DICIEMBRE)	Versión: 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA 2022.

LA HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996 y el Acuerdo 059 de 2006 y,

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución Administrativa N°.012 del 27 enero de 2022, se constituyó la Caja Menor del Concejo Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2022.
- Que en su Artículo Cuarto, contempla que la Caja Menor tendrá un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00) MCTE**
- Que el artículo 10 de la Resolución Administrativa número N°.012 del 27 enero de 2022, se cerrará y legalizará todos los gastos de la vigencia 2022.
- Que una vez revisado todos los soportes que respaldan los consumos de caja menor, estos cumplen con lo previsto en el artículo séptimo y el décimo primero de la resolución N°.012 de 2022.
- Acójase lo dispuesto por el Artículo Diecisiete de la Resolución N°. 001 de 2012 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto a partir de la fecha deberá expedirse una Resolución de reconocimiento
- La honorable mesa directiva de concejo,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese el cierre de la Caja Menor, con cargo a los siguientes numerales:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.01.003-3899	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	863.653,00
2.1.2.02.02.008.-8729	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1.460.000,00
2.1.2.02.01.003.3219	Pasta de papel, papel y cartón	-
2.1.2.02.01.003-3527	Otros productos farmacéuticos para uso medicinal	-
2.1.2.02.02. 006-6331	Servicios de suministro de comidas	2.312.816,00
2.1.2.02.01.003-3532	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	363.521,00
2.1.2.02.01.002-2381	Café trillado, descafeinado o no, tostado, molido	-
2.1.2.02.02.006-6511	Servicios de Transporte de carga por vía terrestre	-

Total

5.000.000.00

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION N° 121 de 2022 (28 DICIEMBRE)	Versión: 02

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese cerrar a la señora **LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA**, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00 MCTE)**, por concepto de legalización de caja menor.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y los vacíos que no se contemplen en el presente Acto Administrativo serán cubiertos con las disposiciones contenidas en la Resolución número 001 del 2012 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

LA CHIQUI
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Presidente Concejo Municipal



JHON JAIRO GARCIA GONZALEZ
Segundo vicepresidente

KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
Primer Vicepresidente



FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General

RESUMEN DE PAGOS POR CAJA MENOR

2.1.2.02.01.003-3899	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	863.663,00
2.1.2.02.02.008.-8729	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1.460.000,00
2.1.2.02.01.003.3219	Pasta de papel, papel y cartón	-
2.1.2.02.01.003-3527	Otros productos farmacéuticos para uso medicinal	-
2.1.2.02.02.006-6331	Servicios de suministro de comidas	2.312.816,00
2.1.2.02.01.003-3532	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	363.521,00
2.1.2.02.01.002-2381	Café trillado, descafeinado o no, tostado, molido	-
2.1.2.02.02.006-6511	Servicios de Transporte de carga por vía terrestre	-
TOTAL CANCELADO EN EL MES		0
RESTANTE		5.000.000
		\$ 100,00%


LIBIA PASTORA RANGE MAYORGA
 Profesional Universitario


FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
 Secretario General


YAMID BUITRAGO FUENTES
 Revisó